



Bruselas, 28.9.2012
COM(2012) 563 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

**Informe Anual a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre
las auditorías internas efectuadas en 2011
(Artículo 86, apartado 4, del Reglamento financiero)**

{SWD(2012) 283 final}

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

**Informe Anual a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre
las auditorías internas efectuadas en 2011
(Artículo 86, apartado 4, del Reglamento financiero)**

ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Misión del SAI	4
3.	Aplicación coordinada del plan de auditoría del SAI	5
3.1.	Estadísticas de auditoría	5
3.2.	Principales conclusiones y recomendaciones, impacto y medidas de seguimiento	7
3.2.1.	Gobernanza	7
3.2.2.	Auditorías de gestión.....	8
3.2.3.	Estrategias de control	9
3.2.4.	Programas sobre el sistema mundial de navegación por satélite (SMNS).....	10
3.2.5.	Procedimientos de gestión financiera.....	11
3.2.6.	Tecnologías de la información	11
4.	Consulta con el grupo de expertos de la Comisión en materia de irregularidades financieras	12
5.	Conclusiones	12
5.1.	Auditorías de gestión.....	12
5.2.	Estrategias de control de los servicios de la Comisión	13
5.3.	Gestión por la Comisión de grandes programas industriales.....	13
5.4.	Procesos de gestión financiera de la Comisión	14
5.5.	Gobernanza de las tecnologías de la información de la Comisión.....	14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo poner en conocimiento de la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria el trabajo llevado a cabo por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) de la Comisión, de conformidad con el artículo 86, apartado 4, del Reglamento financiero. Se basa en el informe elaborado por el SAI, con arreglo al artículo 86, apartado 3, de dicho Reglamento sobre las conclusiones principales de la auditoría y los aspectos fundamentales de la exposición al riesgo, el control y las cuestiones de gobernanza institucional.

El informe se basa en los dictámenes y los informes de auditoría del SAI relativos a los servicios de la Comisión y las agencias ejecutivas finalizados en 2011¹. No cubre los resultados de las auditorías realizadas por el SAI en las agencias europeas descentralizadas, el Servicio Europeo de Acción Exterior u otras agencias y organismos auditados, para los que se elaboran informes anuales separados.

La Comisión ya respondió a algunas recomendaciones del auditor interno en un informe² en el que adopta una posición sobre las cuestiones transversales planteadas por el SAI, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) y la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria, y sobre las cuestiones planteadas por el Comité de Seguimiento de las Auditorías (CSA).

En 2011 el SAI celebró su décimo aniversario. La reunión anual fue la ocasión para recordar los logros de la reforma administrativa de la Comisión, entre los que la creación del SAI y de los servicios de auditoría de los distintos servicios resultó ser un componente determinante. Una de sus conclusiones fue que los responsables de la auditoría interna de la Comisión³ no solo desempeñan una de las mayores funciones de auditoría interna pública, sino que también han logrado uno de los mayores grados de madurez.

Según los resultados de la encuesta realizada por el SAI a las partes interesadas, el 87 % de los participantes están convencidos de que el servicio presta y transmite una visión clara en términos de gobernanza y control interno; también el 87 % se muestran convencidos de que las recomendaciones formuladas por el SAI se traducen en un mejor control de riesgos en la Comisión y las agencias ejecutivas.

2. MISIÓN DEL SAI

El SAI audita los sistemas de gestión y control en la Comisión y en las agencias de la UE y garantiza de forma independiente y objetiva su adecuación y eficacia. A petición de los gestores, también puede realizar trabajos de asesoramiento.

El SAI está bajo la autoridad del Miembro de la Comisión responsable de Auditoría y es responsable ante el CSA. La independencia del SAI está garantizada en su Carta de Competencias, adoptada por la Comisión.

¹ Los informes de auditoría y asesoramiento terminados hasta el 1 de febrero de 2011 y la carta de auditoría relativa a la escisión de las DG, finalizada en marzo de 2011, se incluyeron en el informe de 2010 y por ello no se incluyen en el presente informe. Asimismo, los informes publicados en 2011, pero finalizados hasta el 31 de enero de 2012, se incluyen en el informe de 2011.

² COM(2011) 281 de 1.6.2012.

³ SAI y servicios de auditoría interna.

La Carta de Competencias establece que el SAI llevará a cabo su misión de conformidad con el Reglamento financiero, con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y con el Código Deontológico del Instituto de Auditores Internos (IAI).

Dictamen general sobre la gestión financiera de la Comisión

Tal como está obligado por su Carta, en 2011 el SAI emitió un dictamen general sobre el estado de la gestión financiera en la Comisión durante el año precedente. Se trata de una declaración de fiabilidad positiva basada en el trabajo realizado por el SAI y los servicios de auditoría durante los últimos tres años y garantiza a la Comisión (el «Colegio») que las declaraciones de fiabilidad emitidas por los directores generales están, en su conjunto, debidamente justificadas y que no se han constatado deficiencias significativas distintas de las mencionadas en el informe realizado por el SAI con arreglo al artículo 86, apartado 3, del RF.

Contribución del SAI a una declaración de fiabilidad (DF) más positiva

La DF es un dictamen del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) sobre la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. Aunque comprobó que las cuentas eran fiables en los últimos años, el Tribunal emitió un dictamen desfavorable para algunos ámbitos de actividad. La mayoría de los errores se producen fuera de la Comisión, en particular en materia de Fondos Estructurales, que son objeto de una gestión compartida, y de desarrollo rural (gestión compartida), investigación (gestión directa) y ayuda exterior (gestión descentralizada). Las infracciones graves de las normas de la UE y nacionales de contratación pública representan una gran parte de los errores detectados en materia de «Cohesión».

Por ello, el plan de auditoría del SAI ha dado prioridad a las auditorías para asegurarse de que se aplique una estrategia de control coherente para cada ámbito de gasto, incluidas las DG que se ocupan de los fondos estructurales, puesto que tales estrategias de control tienen por objetivo abordar el riesgo de error en las operaciones subyacentes.

3. APLICACIÓN COORDINADA DEL PLAN DE AUDITORÍA DEL SAI

3.1. Estadísticas de auditoría

En 2011, el SAI ejecutó el 88 % de sus compromisos prioritarios (los compromisos C1 son los que deben ejecutarse en el plazo de un año). Otros compromisos estaban muy avanzados y representan el 69 % de los compromisos de auditoría no prioritarios (los compromisos C2 son aquellos que pueden ser prorrogados al ejercicio siguiente debido a consideraciones de programación). Se completaron 29 compromisos C1 y 36 compromisos C2 (incluyendo auditorías, seguimiento y asesoramiento), que dieron lugar a 77 informes, distribuidos de la siguiente forma:

Tipo		Total 2011	Total 2010	Total 2009
AUDITORÍA	Compromisos	20	24	26
	Informes	23	28	31
ESTUDIOS PRELIMINARES	Compromisos	3	0	0
	Informes	3	0	0
CONSULTA	Compromisos	1	6	5

	Informes ⁴	1	6	5
SEGUIMIENTO	Compromisos	41	44	31
	Informes	50	50	34
Total compromisos		65	74	62
Total informes		77	84	70

El SAI emitió las siguientes recomendaciones:

<i>Prioridad</i>	<i>Aceptación</i>		Sí		No	
	No		No	%	No	%
Crítica	0		0	100 %	0	0 %
Muy importante	57		56	98 %	1	2 %
Importante	102		101	99 %	1	1 %
Deseable	1		1	100 %	0	0 %
Total	160		158	99 %	2	1 %

Una lista completa de los informes de auditoría se adjunta al documento de trabajo de la Comisión, junto con los resúmenes, los niveles de aceptación de las recomendaciones por informe, el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas para el período 2007-2011 y los resúmenes de las conclusiones finales del seguimiento de los compromisos.

Para todas las recomendaciones aceptadas, los servicios auditados elaboraron planes de acción que se presentaron al SAI y se acordaron con el mismo. Los servicios auditados informaron de que el 80 % de todas las recomendaciones aceptadas en 2007-2011 habían sido incorporadas hasta principios de 2012 y solo 25⁵ sufrían un retraso superior a 6 meses.

El número total de recomendaciones aceptadas por los servicios auditados en el período 2007-2011, para las que el SAI realizó auditorías de seguimiento a finales de 2011, es de 1 097. El SAI aceptó la aplicación de las recomendaciones y archivó el 98 % de los expedientes de recomendaciones objeto de seguimiento durante dicho período.

El trabajo de seguimiento del SAI confirmó que las recomendaciones se están ejecutando satisfactoriamente. El CSA fue informado de todas las críticas o recomendaciones muy importantes cuyos plazos se habían superado significativamente.

3.2. Principales conclusiones y recomendaciones, impacto y medidas de seguimiento

Un resumen de los objetivos y el alcance de los trabajos de auditoría que se enumeran a continuación se encuentra en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto, junto con el número de recomendaciones emitidas y aceptadas.

⁴ Incluidas cartas de competencias.

⁵ De las 25, una fue emitida en 2006 (véanse los comentarios en el documento de trabajo de la Comisión adjunto).

3.2.1. *Gobernanza*

En 2011, el SAI realizó una serie de auditorías y medidas de seguimiento sobre gobernanza en la Comisión Europea (CE).

- **Fraude**

El SAI mantuvo su compromiso en pro de la detección y prevención del fraude y en 2011 efectuó una auditoría en la DG AGRI. La prevención y detección del fraude formó parte del objetivo⁶ de otras 2 auditorías sobre estrategias de control en las DG INFSO y RTD. Además, en 2011 se llevó a cabo una auditoría de seguimiento sobre los sistemas de información contra el fraude en la DG OLAF.

La auditoría de la DG AGRI se centró en examinar la adecuación y aplicación efectiva de la gestión de riesgos y la gobernanza así como el proceso de control interno para la prevención, detección y seguimiento de los casos de fraude.

El SAI recomendó una clara asignación de funciones y responsabilidades en la lucha contra el fraude, la concienciación sobre el riesgo de fraude en ámbitos vulnerables, el desarrollo de una estrategia de lucha contra el fraude, el refuerzo de los controles antifraude a escala de los Estados miembros en los casos de gestión compartida, la mejora del seguimiento y la comunicación de información sobre determinados casos de fraude y una mejor cooperación con la OLAF. Según el plan de acción, en 2012 la DG AGRI designará un corresponsal de lucha contra el fraude a tiempo completo, aprobará su estrategia de lucha contra el fraude de acuerdo con la de la Comisión y establecerá acuerdos de trabajo con la OLAF.

Por lo que se refiere a INFSO e IDT, el SAI constató que la DG INFSO, en particular, había desarrollado iniciativas novedosas de lucha contra el fraude, que deben ampliarse para ayudar a elaborar una estrategia común de lucha contra el fraude en todo el ámbito de la investigación. En el caso de la IDT, el SAI constató que algunos ámbitos todavía deben abordarse, incluida la sensibilización, la identificación de los límites que no deben superarse, la garantía de que los controles antifraude sean integrados en los sistemas de control, la colaboración con otras DG en materia de riesgos específicos como el plagio y la doble financiación, la garantía de una correcta recopilación de datos y el uso de herramientas avanzadas de búsqueda de datos. Entretanto, la estrategia de lucha contra el fraude en la IDT ha sido revisada para garantizar un tratamiento correcto de los elementos comunes; se han organizado cursos de sensibilización contra el fraude; la evaluación periódica de riesgos incluye los riesgos de fraude (esencialmente la doble financiación); y la herramienta informática desarrollada por INFSO para detectar casos de plagio será objeto de estudio una vez que hayan concluido las pruebas de campo.

- **Gestión de la continuidad de las operaciones**

En 2011 el SAI procedió a una profunda auditoría de seguimiento de su auditoría de 2009 sobre la gestión de la continuidad de las operaciones de la Secretaría General (en su papel de coordinación) y de las DG operativas JLS⁷, TAXUD y HR, al no haber podido emitir un dictamen tras su auditoría de 2009. Durante este seguimiento el SAI no solo evaluó los avances realizados por cada uno de los servicios auditados en la aplicación de sus respectivos

⁶ Más detalles en el apartado 3.2.3.

⁷ En 2010, la DG JLS fue escindida en las DG HOME y JUST.

planes de acción, sino que también valoró de nuevo la adecuación de los controles en su conjunto. En consecuencia, se emitió un dictamen de auditoría con reservas, con garantías razonables en cuanto a la consecución de sus objetivos, a excepción de una cuestión relacionada con la supervisión de la gestión de la continuidad. La Comisión está evaluando las medidas más adecuadas y eficaces para resolver este problema.

3.2.2. Auditorías de gestión

En su Resolución de 10 de mayo de 2011 sobre la aprobación de la gestión para el ejercicio de 2009, el Parlamento Europeo invitó al SAI a asignar parte de sus recursos a examinar si el gasto de los principales servicios de la Comisión era eficiente, económico y efectivo, completando así las auditorías financieras y de conformidad (apartado 59).

Por consiguiente, el SAI incluyó una serie de auditorías de gestión en su plan estratégico de auditoría para 2010-2012. En 2011, ofreció sus primeros resultados de las auditorías de gestión sobre el Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP) en la DG ENTR y sobre la actividad operativa de la DG ECHO.

La auditoría del EIP subrayó la necesidad de que la DG ENTR desarrollase un pequeño conjunto de indicadores significativos y estables para aplicarlos al programa sucesor del EIP, de mejorar la medición de los resultados en las evaluaciones y mejorar su orientación hacia aspectos de los resultados de la Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación, a la que podrían externalizarse más proyectos. La propuesta de la Comisión sobre el Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME (COSME) con arreglo al próximo Marco Financiero Plurianual 2014-2020 presta una debida atención a los resultados de la auditoría.

La auditoría de las actividades operativas de ECHO concluyó que, aunque la DG reacciona rápidamente ante los acontecimientos, se observaron insuficiencias al pasar de la ayuda de emergencia a la ayuda al desarrollo y en la integración de la reducción del riesgo de catástrofes y la preparación ante catástrofes en los proyectos. Según el plan de acción, a finales de 2012 estarán disponibles una metodología final y un conjunto de herramientas para integrar la reducción del riesgo de catástrofes en el procedimiento de respuesta de emergencia.

El SAI recomendó también que las DG ECHO y DEVCO preparasen una estrategia común sobre la vinculación entre ayuda de emergencia, rehabilitación y desarrollo y que esta cuestión fuese tenida debidamente en cuenta al actualizar los instrumentos jurídicos, en particular el Fondo Europeo de Desarrollo y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo. Se están celebrando debates interinstitucionales sobre las propuestas de la Comisión para los nuevos instrumentos jurídicos en el nuevo Marco Financiero Plurianual y la estrategia común del SEAE, ECHO y DEVCO sobre la susodicha vinculación se está elaborando con vistas a mejorar la eficacia de la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo gracias a una mejor coordinación, evitando la duplicación y mejorando las sinergias. Se espera que el método común esté aprobado a finales de 2012.

En 2011 el SAI efectuó una auditoría sobre la eficacia y la eficiencia de la supervisión por la DG MARKT de la aplicación de las normas de contratación pública en los Estados miembros. La auditoría concluyó que la DG debía adoptar una actitud más activa y preventiva en asociación con los Estados miembros. En particular, debía fomentarse la recopilación, análisis y comunicación de información, así como priorizar y orientar mejor las medidas de aplicación, sobre la base del trabajo de ECA, la OLAF y los controles a posteriori. La DG

MARKT debe tomar la iniciativa para intercambiar información, experiencias y buenas prácticas y en la evaluación comparativa de los sistemas nacionales de contratación pública.

La Comisión tuvo en cuenta las recomendaciones de la auditoría del SAI en sus propuestas de revisión de la legislación sobre contratación pública, en particular en lo relativo a los requisitos de que los Estados miembros presenten informes anuales y creen organismos especializados a escala nacional, responsables en general de la coordinación y la supervisión.

3.2.3. Estrategias de control

Tras sus auditorías de los fondos estructurales en 2010, el SAI examinó las estrategias de control en 2011 en los ámbitos de la investigación (DG RTD e INFSO), la ayuda exterior (DEVCO), los programas de preadhesión (IPARD) y el programa RTE-T.

En lo que respecta a las auditorías en las DG RTD e INFSO, uno de los principales logros fue la introducción, a partir de 2012, de una muestra común representativa de auditoría en todo el ámbito de la política de investigación, que abordará las ineficiencias y reducirá la carga de la auditoría y los problemas de coordinación derivados de que los mismos beneficiarios sean verificados por hasta 8 servicios fiscalizadores diferentes de la Comisión. Para preservar los requisitos de responsabilidad y seguridad, la parte de la muestra única correspondiente a cada servicio podrá incrementarse en la medida necesaria y cada servicio seguirá elaborando sus propias muestras basadas en los riesgos.

En el ámbito de la ayuda exterior, el SAI recomendó que la DG DEVCO reforzase su supervisión y control sobre las convocatorias de propuestas centralizadas y descentralizadas y, más específicamente, que estableciese o reforzase sus mecanismos de seguimiento y control, a fin de obtener garantías sobre la eficacia y la transparencia del procedimiento de concesión de subvenciones, y su conformidad con las normas establecidas. Otras recomendaciones del SAI se referían a las necesidades de formación del personal, la mejora de los controles de introducción de datos en CRIS gracias a la mejora de la formación, y un proceso de revisión de datos que abarcase tanto la sede de DEVCO como las Delegaciones de la UE. La DG DEVCO reforzó su supervisión y los controles de las convocatorias de propuestas mediante una aplicación más estricta de las instrucciones recopiladas en la Guía práctica de procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE, revisando las actuales directrices y realizando un esfuerzo constante de formación. Se ha puesto en marcha un estudio sobre la calidad de los datos con vistas a clasificar los distintos tipos de errores, identificar los principales motivos de error de codificación y proponer medidas correctoras y preventivas. Se establecerá un plan de acción para mejorar la calidad de los datos en CRIS como parte de la auditoría específica sobre CRIS efectuada por el Tribunal de Cuentas Europeo.

La auditoría del Instrumento de Preadhesión en Favor del Desarrollo Rural (IPARD), gestionado por la DG AGRI, puso de relieve la demora en la ejecución de los programas de desarrollo rural, que se tradujo en una mala ejecución financiera y una posible pérdida presupuestaria en virtud de la norma n+3 aplicada a los compromisos. El SAI recomendó que la DG AGRI fuese más activa en el establecimiento de las medidas y el calendario del proceso de autorización previa hasta la decisión de delegación y que ofreciese mejores orientaciones y diálogo a los países candidatos y sus organismos de autorización previa. La DG AGRI estima que la gestión del programa IPARD para Croacia era la mejor forma de preparar a dicho país para gestionar los fondos de desarrollo rural (como fue corroborado por el Tribunal de

Cuentas), pero mejorará las directrices, revisará el proceso de atribución y evaluará periódicamente los cuellos de botella hasta el final de 2012.

La Agencia Ejecutiva de la Red Transeuropea de Transporte se creó en 2006 para gestionar la ejecución técnica y financiera del programa RTE-T (1 200 millones EUR comprometidos en 2011). La auditoría sobre la estrategia de control en dicha Agencia concluyó con un dictamen de auditoría positivo, confirmando que las agencias ejecutivas pueden constituir un modelo de gestión viable y eficaz que deberá desarrollarse en el próximo Marco Financiero Plurianual.

3.2.4. *Programas sobre el sistema mundial de navegación por satélite (SMNS)*

La Comisión participa cada vez más activamente en la gestión y operación de grandes programas industriales como ITER, Galileo o sistemas informáticos a escala de la UE que plantean problemas y riesgos especiales.

Para apoyar las actividades de gestión de la Comisión en este ámbito, en 2011 el SAI realizó una serie de 3 auditorías sobre los programas relativos a los SMNS EGNOS y Galileo. A raíz de importantes retrasos, el aumento de costes y la retirada de inversores privados, estos programas fueron reorganizados en 2007-2008 a través de un plan revisado, un nuevo régimen de financiación y un nuevo modelo de gobernanza que supuso, en particular, que la Comisión pasase a ser la gestora del programa, la Agencia Espacial Europea (AEE) dirigiese el proyecto y los Estados miembros quedasen representados a través de diferentes organismos. La Comisión propuso destinar 7 000 millones EUR para garantizar la finalización de la infraestructura de navegación por satélite de la UE y operar los sistemas hasta 2020.

El primer compromiso del SAI sobre *Gobernanza, gestión de riesgos y gestión de proyectos* concluyó con un dictamen de auditoría negativo en el que se recomendaba una mayor estabilidad en estos programas espaciales y en su estructura de gobernanza. Otras recomendaciones fueron reforzar el liderazgo de la persona encargada por la Comisión para dirigir el programa, que la Comisión y la AEE se centrasen más en sus papeles respectivos, que se clarificase y estabilizase el papel de la agencia SMNS y que se mejorase la estrategia de recursos humanos en relación con los agentes temporales a efectos de garantizar la continuidad del personal.

El segundo compromiso del SAI, relativo a *Gestión de acciones, subvenciones y contratación pública* dio lugar a un dictamen con reservas. El SAI recomendó una nueva revisión del sistema de control interno de la AEE de acuerdo con las disposiciones del Reglamento financiero para la gestión centralizada indirecta. También se deberían reforzar las condiciones que permiten una licitación abierta, y la utilización de procedimientos negociados debería limitarse a casos excepcionales. Por último, el SAI recomendó reforzar los requisitos de información de la AEE para crear una mejor relación entre pagos y prestaciones con vistas a una mejor planificación, supervisión y control de la AEE. La DG ENTR se comprometió a volver a realizar (mediante externalización) la evaluación en 6 apartados de los sistemas y procedimientos de la AEE.

El tercer compromiso, relativo a *Contabilización de activos fijos, circuitos financieros y gestión financiera*, concluyó con un dictamen de auditoría con reservas sobre la integridad y la valoración de activos fijos. El SAI recomendó que la DG ENTR reforzase su función supervisora de la gestión de activos fijos y elaborase una estrategia contable. La DG ENTR deberá cooperar con la DG BUDG y el contable para determinar una valoración apropiada y las metodologías contables para los diferentes flujos de activos fijos. Además de esta nueva

evaluación del sistema de control interno de la AEE, las auditorías a posteriori de la DG ENTR deberían tener en cuenta toda la información disponible, especialmente las cualificaciones emitidas por el Consejo de Cuentas de la AEE sobre las cuentas anuales de la Agencia.

La Comisión adoptó inmediatamente medidas para abordar estos problemas. Se encargó a un nuevo Director General Adjunto que supervisase el programa en su conjunto, se adoptaron medidas para mejorar los procedimientos administrativos y se contrató a asesores externos para ayudar en la evaluación y la contabilidad. En octubre de 2011, los dos primeros satélites operativos fueron lanzados con éxito. En noviembre, la Comisión adoptó una propuesta de nuevo Reglamento sobre la aplicación y explotación de los sistemas europeos de radionavegación por satélite.

3.2.5. Procedimientos de gestión financiera

En 2011 el SAI se concentró principalmente en 2 procesos a nivel de la Comisión (gestión de las garantías y recuperaciones) y en la gestión de los procedimientos de contratación en 3 servicios operativos (OIB, DG HR y CCI). Además, la serie de auditorías del programa SMNS también cubrió varias actividades financieras, en particular las subvenciones y la gestión de las licitaciones, los circuitos financieros y la gestión financiera (véase el punto 3.2.4). La auditoría llevada a cabo en 2011 en diversas DG estableció ámbitos en los que podría mejorarse en la gestión de las garantías financieras.

El seguimiento de los procedimientos de recuperación demostró una aplicación adecuada de las recomendaciones que contribuyó a unos procedimientos más estrictos en las DG auditadas. Las auditorías de seguimiento de 2011 en materia de procedimientos de contratación pública pusieron de manifiesto que los sistemas y procedimientos de los servicios auditados habían mejorado considerablemente.

En conjunto, las conclusiones del SAI sobre los procesos de gestión financiera en la Comisión son positivos.

3.2.6. Tecnologías de la información

Las tecnologías de la información (TI) tienen cada vez un mayor impacto en las actividades de la Comisión y a ella se dedican crecientes recursos financieros y humanos (500 millones EUR anuales y 3 800 personas).

Siguiendo las recomendaciones del SAI, en 2010 la Comisión puso en marcha diversas iniciativas para obtener el máximo partido de sus inversiones en términos de gasto y eficiencia en la prestación de servicios, incluida la creación de un comité de dirección de las tecnologías de la información.

La atención de la Comisión se centra ahora en la elaboración de una estrategia de TI y en un enfoque más estratégico para las inversiones, controlando más estrechamente los gastos para asegurarse de que son coherentes con sus actividades básicas y para identificar sinergias que refuercen la eficacia.

Las auditorías efectuadas en 2011⁸ se centraron en la gobernanza de las TI, la gestión de proyectos y la seguridad informática. Se prestó una atención particular a la gestión de las actividades subcontratadas, ya que los servicios subcontratados podrían exacerbar los riesgos inherentes de no adaptación a las necesidades de la Comisión, rebasamiento del presupuesto y problemas de seguridad de los sistemas.

Los resultados mostraron la necesidad de reforzar la gobernanza y la gestión de riesgos en los servicios administrativos y para los proyectos de TI. En particular, debería reforzarse el papel de los altos cargos en la supervisión de las inversiones en TI. Otros ámbitos de mejora se refieren a la seguridad.

4. CONSULTA CON EL GRUPO DE EXPERTOS DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE IRREGULARIDADES FINANCIERAS

En 2011 el Grupo de expertos en materia de irregularidades financieras no hizo ninguna notificación sobre problemas sistémicos, con arreglo al artículo 66, apartado 4, del Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas.

5. CONCLUSIONES

La Comisión agradece tanto al auditor interno como a las DG y servicios auditados su cooperación y los planes de acción adoptados en respuesta a las recomendaciones del SAI. Al aplicar los planes de acción de este año y de años anteriores, la Comisión se halla en constante desarrollo de su marco de control interno.

Sobre la base del trabajo llevado a cabo en 2011, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

5.1. Auditorías de gestión

Las dos primeras auditorías de gestión del SAI intentaron hacer los procesos más eficaces y eficientes en lugar de comprobar su cumplimiento de los procedimientos y normas. Este tipo de auditoría es particularmente pertinente en el momento actual, pues existen sistemas de control interno suficientemente maduros para abordar los problemas de conformidad, pero la Comisión debe esforzarse por hacer más con menos recursos y demostrar una mayor eficiencia, dado el clima económico actual. El SAI también realizó importantes esfuerzos para definir el marco de la auditoría de eficiencia y desarrollar un programa de formación interna para auditores.

Estos primeros resultados de las auditorías de gestión son positivos, pero resaltaron la necesidad de:

- Mejorar los vínculos entre las actividades de las DG.
- Disponer de más indicadores de resultados pertinentes en determinados programas.

⁸ Gestión de las TI locales en la DG EMPL, seguridad del entorno informático en los proyectos subcontratados en la DG REGIO, gestión de infraestructura y servicios de telecomunicaciones en la DG DIGIT, y herramientas informáticas de la «Red Empresa Europa» en la AECE.

- Una mejor medición de los resultados en las evaluaciones.

En el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, la Comisión propuso una simplificación radical e incluyó en todos los programas sectoriales objetivos generales y específicos e indicadores de rendimiento con vistas a mejorar la información sobre la gestión. Por otra parte, una cláusula normalizada sobre evaluación requiere un informe de evaluación final con respecto a si el programa ha alcanzado los objetivos.

5.2. Estrategias de control de los servicios de la Comisión

El SAI siguió ayudando a la Comisión a conseguir una DF más positiva mediante la adopción de un enfoque efectivo pero proporcionado sobre el riesgo de error en las operaciones subyacentes.

Con vistas a reforzar los controles sobre la gestión de la política de investigación de la UE, la auditoría del SAI de 2011 en dos servicios de la Comisión que se ocupan de investigación puso de relieve la necesidad de una estrategia común de auditoría en el ámbito de la investigación, con al menos 8 servicios de la Comisión. La propia naturaleza interconectada de la investigación significa que probablemente existirán beneficiarios comunes que requieran un enfoque de auditoría más coordinado.

En el ámbito de las ayudas externas, el SAI recomendó una mayor supervisión y más controles en el proceso de gestión de las ayudas del FED, tanto en la sede de la Comisión como en las Delegaciones de la UE. Los planes de acción se han diseñado para mejorar la supervisión de los gastos descentralizados, en particular mejorando los informes elaborados por las Delegaciones, racionalizando los programas de control y supervisando las actividades de control. Las medidas se consideraron adecuadas, pero todavía tienen que dar sus frutos. La separación de tareas entre la Comisión y el SEAE presenta nuevos riesgos, que están siendo considerados.

En 2010 el SAI auditó las estrategias de control de las DG en materia de fondos estructurales, concluyendo que van por buen camino. Este trabajo se seguirá aplicando en 2012 en el ámbito de la cohesión, a través de auditorías que cubran el cierre del anterior período de programación para el FEDER, CF y el FSE y la ejecución de controles a lo largo del período de programación 2007-2013, a fin de lograr garantías razonables de que las DG trabajan efectivamente para solucionar el problema del persistente alto índice de error.

5.3. Gestión por la Comisión de grandes programas industriales

Tras sus auditorías de los SMNS, el SAI concluyó que la Comisión debería dotarse de capacidad para operar dichos programas complejos, que requieren competencias en la gestión de grandes proyectos que son difíciles de encontrar a nivel interno, y que también exigen que la responsabilidad de la gestión se asigne a un nivel debidamente elevado, así como una estructura de gobernanza estable.

La Comisión tomó medidas inmediatas para abordar estos elementos y adoptó una propuesta de nuevo Reglamento sobre la aplicación y explotación de los sistemas europeos de navegación por satélite, que ofrece un nuevo marco para la financiación y la gobernanza de los programas EGNOS y GALILEO en el período 2014-2020.

5.4. Procesos de gestión financiera de la Comisión

Las auditorías de seguimiento sobre los procesos de gestión financiera han mostrado grandes mejoras en los últimos años, de modo que las conclusiones del SAI en este ámbito son positivas. Queda trabajo por delante para garantizar que el marco de control siga siendo sólido a pesar de la presión sobre los recursos.

5.5. Gobernanza de las tecnologías de la información de la Comisión

Siguiendo las recomendaciones del SAI en el ámbito de las TI, la Comisión ha adoptado una serie de iniciativas, como el establecimiento de la gestión por actividades y de comités de gestión de las TI, el Grupo de alto nivel, el Consejo de Dirección del proyecto y el grupo especial de trabajo sobre las TI. Todo ellos han mejorado la gobernanza de las TI. En 2010-2011 se inició el proceso de racionalización⁹. A dicho efecto, muchos sistemas de TI de la Comisión se revisaron y evaluaron en 2011 con el fin de limitar el número de sistemas informáticos locales y de personal, y de racionalizar los sistemas existentes. Este trabajo se halla en curso. Es esencial que cualquier racionalización se base en un análisis exhaustivo y objetivo de los costes y beneficios de cada opción considerada.

⁹ La Comunicación del Comisario Šefčovič a la Comisión «Obtener los mejores resultados de las tecnologías de la información en la Comisión», de 7.10.2010, estableció la gestión por actividades y comités de dirección. La Comunicación del Comisario Šefčovič «Seguimiento de la Comunicación 'Obtener los mejores resultados de las tecnologías de la información en la Comisión'», de 30.11.2011, propuso racionalizar los procesos informáticos de la Comisión.